



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Arequipa, 2024 enero 04

OFICIO MÚLTIPLE N° 01 -2024 -GRA/GREA-DGP

SEÑORES

- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA)
- Universidad Católica de Santa María (UCSM)
- Universidad Católica San Pablo (UCSP)
- Universidad Tecnológica del Perú (UTP)
- Universidad de San Martín de Porres (USMP)
- Universidad La Salle (ULASALLE)

ASUNTO : Sobre el orden de mérito de los estudiantes de educación secundaria

REF. : RVM N° 094 – 2020 – MINEDU

Tengo agrado de dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y mediante el presente, hacer de su conocimiento que la información del orden de mérito solicitado por universidades, institutos superiores, escuelas extranjeras, sistemas de becas, no está enmarcada en el enfoque formativo de la evaluación del CNEB, por lo que no es determinada por el docente, sino por el **SIAGIE** (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa) y se entrega a solicitud del usuario, conforme a lo establecido en el documento de la referencia.

De acuerdo a lo anterior, dicho documento emitido por las IIEE públicas y privadas es firmado por el director (a) y no requieren de visación por parte de la UGEL o GREA.

Asimismo, recordarle que no es necesaria la visación de los Certificados emitidos por el **SIAGIE**, porque el formato actual del mismo incluye sistemas de seguridad y verificación que establecen la autenticidad de dicho documento.

Para mayores detalles o precisiones sírvase revisar la documentación adjunta en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zpkw1WD7ZQjBLa8oywCzxPK0oQo8CEBL?usp=sharing>

Sin otro particular, hago llegar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

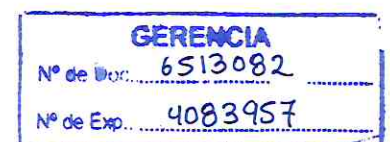


MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



CAJP/GREA  
WJLGC/DGP  
JASV/EESC  
c.c. Archivo

<https://drive.google.com/drive/folders/1zpkw1WD7ZQjBLa8oywCzxPK0oQo8CEBL?usp=sharing>



<https://web.grearequipa.gob.pe/>

Ronda La Recoleta s/n, Yanahuara / Central telefónica: 054-273234-252391

Arequipa-Arequipa